

PAMPLONA, JUEVES 23 DE JULIO DE 1931.—Apartado 29.

### SOBRE EL ESTATUTO

## Análisis económico

Continuemos el examen de las facultades que en virtud del Estatuto Vasco-Navarro se reconocerán al Estado Vasco, y por tanto a Navarra, y veamos lo que el ejercicio de las mismas nos labia de costar.

Termináramos ayer con el párrafo quinto del artículo 15, en que aquellas se contemplan examinados hoy los siguientes:

«Sexto (continúa el Estatuto). Vida y política económica del País Vasco, regulación industrial, mercantil y agrícola, organización corporativa, Consejos de economía, Cámaras de Comercio y Agrícolas, Asociaciones de Navegantes, Asociaciones bancarias, Marina mercante separada de la militar; Instrucción y protección al personal marítimo, Cámaras mineras, régimen de propiedad, inmueble, rústica y urbana, y Cámaras de la Propiedad e Industriales y en general todas las instituciones y materias relacionadas con la economía del País Vasco.»

A poco que se fije el lector, observará que este párrafo no quiere decir que el País tenga que sostener todas estas Cámaras y Sociedades, que ya en la actualidad existen—sino que el Estado Vasco (y Navarra con respecto a las que en Navarra funcionan o puedan funcionar) tendrá derecho a legislar y ordenar y organizar su vida y funcionamiento. De modo que la facultad o los derechos que en este párrafo se consignan, tampoco vienen a aumentar nuestras cargas actuales.

«Séptimo. Seguridad pública y Policía. En cuanto al Ejército y Marina militar, los contingentes del País Vasco, constituyendo parte del Ejército español, serán una entidad de carácter propio dentro del mismo, formándose las unidades orgánicas y agrupaciones de orden más elevado que consistan en los recursos en hombres de que se pueda disponer, llevarán la denominación de Milicia Vasco-Navarra, y constituirán precisamente en tiempos de paz las guarniciones del País, no pudiendo ser empleadas fuera, sino en caso de maniobras militares, de grave alteración del orden público, así declarada por las Cortes Españolas y en caso de guerra. La instrucción pre-militar se dará por instructores pagados por el Estado Vasco-Navarro y nombrados a propuesta de este por el Ministerio de la Guerra. La forma de reclutamiento será de la exclusiva competencia del Estado Vasco-Navarro, sin más limitaciones que la de que los reclutas sean aptos con arreglo a las Leyes dictadas por la República, que regirán también, respecto a la organización y mando de las expresadas unidades vasco-navarras y la duración del servicio.»

Conviene que nos detengamos un poco en el examen de este párrafo. En virtud del mismo, el País se encarga de dos servicios que requieren dispendios.

Uno es el de la seguridad pública y Policía; y el otro el de la instrucción pre-militar de los reclutas.

El primero exige la creación y sostenimiento de un Cuerpo análogo al de la Guardia civil, o al de los Miqueletes, y el otro, otro Cuerpo similar al de la Policía secreta del Gobierno.

En Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, pueden resolver el problema aumentando algo, no mucho, los Cuerpos de Miqueletes y Miñones que ya poseen.

En Navarra habría que crearlo de nueva planta.

Nosotros creemos que nos bastaría un Cuerpo de doscientos Guardias, o a lo sumo de doscientos cincuenta, que bien pagados no habría de costar más que un millón de pesetas, QUE CONFORME AL ARTICULO 29 del Estatuto se descontarían del Cupo de seis millones que actualmente paga Navarra al Estado.

En cuanto a los Instructores, puesto que se trata, no de un servicio obligatorio, sino de una conveniencia que nosotros queremos tener, estamos en libertad de tenerlos o no tenerlos; y de tenerlos, de disponer que los paguen los interesados y directamente beneficiados.

No viene, pues, a gravar nuestro Presupuesto la facultad a que se refiere el párrafo séptimo transcrito.

En cambio, nos reporta un beneficio de enorme transcendencia moral y económica.

El hecho de que los navarros cumplan el servicio militar dentro del País, encierra una ventaja que no es fácil apreciar en todo su valor.

Solo los padres que tienen sus hijos prestando sus servicios en otras regiones de España pueden apreciarlo.

Por otra parte, nadie sabe el sufrimiento moral que se le evita al soldado que no sepa más que el casaca, con venir al cuartel después de conocer la instrucción militar, y al encontrarse en él con amigos y compañeros de su pueblo y comarca.

No queremos extendernos en más consideraciones, y a muchas se presta esta facultad—porque no es necesario.

Veamos lo que dice la siguiente.

«Octavo. Sanidad e Higiene.»

Quiera decirse que el Estado Vasco tendrá facultad para legislar acerca de la Sanidad e Higiene públicas.

Tampoco esta facultad supone ningún nuevo gasto de consideración, pues a lo sumo envuelve la creación de un pequeño negociado con un buen médico al frente de él. Cosa que para las cuatro provincias supone muy poco. Tan poco, que no merece la pena de desautorizar el cupo.

«Noveno. El régimen de los Cementerios.»

Suponemos que no habrá necesidad de demostrar que esta facultad no requiere ningún nuevo gravamen en los presupuestos.

Mañana, pues esto se va haciendo largo, nos ocuparemos de los restantes.

No queremos sin embargo terminar estas líneas sin hacer observar de nuevo a los alcaldes y Ayuntamientos que el ejercicio de las facultades y derechos que hasta este momento hemos examinado, no encierra ningún sacrificio pecuniario ni carga alguna insostenible.

Todos esos derechos y facultades que llevamos examinados, y que, tan enorme transcendencia encierran para el País, y que si sabemos como es de suponer y esperar ejercerlos con acierto, tanto pueden influir en su progreso y enriquecimiento, no requieren gastos a los que merezca dar el nombre de tales.

### AYER EN EL AYUNTAMIENTO

## El Gobernador civil, en la Casa Consistorial.-Nombra- miento de Alcaldes de barrio.-Se anunciará concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor.-Se acuerda la creación de la Bolsa de trabajo

A las seis y media de la tarde de ayer, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria.

**LOS QUE ASISTEN**

Presidió el alcalde interino señor Garbayo, Asistieron los tenientes de alcalde señores Dorronsoro, Arteaga, Goñi Urziza y Llamazares; y los concejales señores Sáez Morilla, Donazar, Zabaza, Arraiza (don Pedro José), Burgaleta, Osoez, Arraiza (don Eleuterio), García Enciso, Azcárate, Salvatierra, García Fresca, Aldaba, Beriain, Arrivillaga, Arilla, Turrillas, Mata, y Larrauche.

**UNA VISITA DEL GOBERNADOR**

Pocos momentos antes de comenzar la sesión, el gobernador civil don Ramón Bandrés, llegó a la Casa Consistorial, siendo recibido por los concejales en el salón de recepciones.

El gobernador saludó a los concejales y les deseó acierto en el desempeño de sus cargos para bien de los intereses de Pamplona. Terminó ofreciéndose a todos en su cargo.

Le contestó con frases de agradecimiento el alcalde interino señor Garbayo.

**NOMBRAMIENTO DE ALCALDES DE BARRIO**

El alcalde dió cuenta de haber nombrado alcaldes de barrio a los señores siguientes:

De la Rochapea, a don Esteban Ciriza.

De la Magdalena, a don Eleuterio Goñi y Urziza.

De San Juan, a don Lorenzo Capitán.

**ACTA DE LA ANTERIOR**

El secretario, señor Sanz González, leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

**CUENTAS Y LIBRAMIENTOS**

A continuación fueron aprobadas las cuentas y libramientos.

**PIDIENDO SE CONTRIBUYA A UNA SUSCRIPCION**

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de la Comisión Ejecutiva para la erección de un monumento en Madrid a Concepción Arenal, interesando se contribuya a la suscripción nacional abierta con aquel fin.

**UNA INSTANCIA DE LOS OBREROS DEL AEROPUERTO**

Se dió cuenta de una instancia de los obreros del Aeropuerto, solicitando se les abone una peseta diaria por su traslado a Noain.

Se accede a lo solicitado.

**CREACION DE PLAZAS DE MAESTROS**

Se lee una disposición inserta en la "Gaceta" de Madrid número 197, de 16 del actual, ordenando se consideren creadas con carácter provisional las plazas de maestros de sección de la Escuela aneja a la Normal de Pamplona.

Se acuerda dar cumplimiento a los preceptos legales en esta materia.

**UN OPREMIENTO**

El Ayuntamiento se da por enterado de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra, participando su toma de posesión y ofrecimiento.

**EXPEDIENTE CONTRA UN CAMINERO**

Se da cuenta del expediente incoado contra el caminero municipal Teodosio Orzanco.

Por tratarse de un delito común que ha de sancionarse por el Juzgado, se acuerda interesar del mismo comunique al Ayuntamiento la sentencia para obrar como proceda.

**LA COLEGIACION DE LAS CAMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA**

Se lee un escrito de don Pedro Núñez, en nombre de una comisión, solicitando se recabe del Excmo. Sr. Ministro del Trabajo la derogación de las disposiciones de la Dictadura, que hicieron obligatoria la colegiación de las Cámaras de la Propiedad Urbana.

El señor Goñi propone se desestime la petición, ya que se trata de un asunto que afecta a las Sociedades Urbanas y no tiene por qué intervenir el Ayuntamiento.

Así se acuerda.

### CON PLUMA AJENA

## Eterna intolerancia

Tiene por ahí fuera el pueblo español una característica que no es de hoy; es la intolerancia. En Europa y en América, con razón o sin ella, que no vamos a tratar de esto, suele ser mirado el español como intolerante. No habla de otra cosa su historia a las gentes, si hemos de juzgar de la impresión que sacan de su estudio o del trato con los descendientes de las tierras que poblaron.

Un publicista contemporáneo de prestigio inmenso en el campo de las letras españolas, Jacinto Benavente, escribe de acuerdo enteramente con ese sentir extraespañol: "El mal de España no es la falta de libertades en su Constitución ni en sus leyes, ni su merma procede nunca de los Gobiernos. Es — añade — de nuestro carácter, de nuestra inveterada intolerancia con todo lo que no se ajusta en todas sus partes a nuestro modo de pensar y sentir. Es que en cada español hay un tiranuelo, un inquisidorello, que quisiera imponer en todo su criterio, desde la gobernación del Estado, hasta la más inofensiva costumbre. Es el país en donde se oye a cada paso, por cualquier frustrería: "¿Ha visto usted lo que ha hecho o lo que ha dicho Fulano? Yo le mataría". Aquí se mataría por todo".

Cifándonos aquí al terreno político, a lo que llama Benavente "la gobernación del Estado", y a las derivaciones de este orden político, pide la justicia el reconocimiento de la plenitud de verdad contenida en las manifestaciones precedentes. En política, el español es intolerante. Cree que la transigencia viene a ser debilidad o cobardía, cuando en muchas ocasiones significa rectitud y casi siempre inteligencia, y arraigado por ese prejuicio resiste hasta el fin a todo cambio favorable al que lucha con él. Nada tan clásico en la materia como las guerras de fines del pasado siglo de Cuba y Filipinas. Setenta años atrás, y no más, se había separado de la metrópoli casi todo su imperio colonial, de California a Patagonia; el imperio más extenso y rico que el mundo había conocido. No hemos de examinar las causas de la emancipación, mas sin cansarnos en investigaciones, bien podremos creer que no se fueron los americanos por el trato amable que recibían.

A los setenta años, Filipinas y Cuba, esta isla por segunda vez, se alzan contra el Gobierno español. La lucha es dura, porque al movimiento insurreccional se suma todo el pueblo cubano y filipino. Y las Antillas y el archipiélago oriental se hallan muy lejos de la metrópoli. Cuesta mucho llevar las tropas allá y el sostenerlas combatidas por los patriotas en armas y por influjo malféfico del clima.

Cuando empezó la guerra, y en los primeros tiempos de su expansión, los adversarios señalaban la solución amistosa. Quieren el régimen autonómico. Quieren administrar por sí sus intereses bajo la soberanía de España. Nada tan razonable... Tan razonable, que no es posible allá otro régimen. Con él se acaba la guerra. Sin él termina definitivamente el imperio colonial de España. La autonomía es la paz y la fraternidad, la autonomía es la salvación del Estado.

Con todo, no puede España concederla. Eso parecería una humillación. Mientras estén con las armas en la mano no se les puede oír a los insurrectos... Después, tampoco. Su actitud es intolerante. En días de paz se puede pensar de otro modo, aunque

también se puede sostener que la paz significa la conformidad con un estado de cosas sólo rechazado por unos cuantos enredadores. ¡Guerra! Balas y no notas. ¡Guerra hasta el último soldado y la última peseta! Y de este modo acabó la soberanía española en Cuba y Filipinas allá en 1898. Esos fueron los frutos de la intolerancia. Los últimos frutos de la intolerancia hasta el presente.

Pasan los años y el anhelo de libertad que Dios puso en el espíritu de los pueblos se manifiesta en la península. Cataluña quiere la autonomía. Colectividad de historia, de cultura, de idioma, de personalidad inconfundible; pueblo rico, laborioso, inteligente, patriota, demanda la libertad para una convivencia amigable con los demás pueblos peninsulares. Eso demandan cuatro millones de catalanes. ¿Podrá encausarse de error a un pueblo que reclama una cosa por juzgar que se le debe en justicia innegable?

Le dice el Estado que no se puede tolerar en Cataluña un régimen de autonomía. Si no están los catalanes conformes con la unidad actual, que se vayan con sus paños. Se recuerdan los días de Felipe IV y la separación de Portugal inútilmente. Se cierran las escuelas catalanas, se persigue el idioma catalán. Parece que la personalidad catalana ofende al Estado. Se vive en plena intolerancia, hasta muy pocos días atrás.

Y no es de hoy. Bien lo sabemos nosotros los vascos. En días de independencia absoluta de nuestro pueblo se llegó a una unión en la persona del rey. Convenía eso, sin duda, allá, y se cambió el régimen primitivo con esa novedad, garantizando los reyes y señores con juramentos el respeto a la libertad vasca. Eso se juró, pero el observador sagaz sabe que toda la historia vasca del siglo XIII al XX se reduce a las luchas de defensa de la libertad racial jurada por los reyes y violada por ellos escrupulosamente en toda contingencia favorable.

¿Por qué? La eterna de la intolerancia. Era el vasco un pueblo libre de personalidad inconfundible en el mundo; con idioma propio; con un régimen social y político propio; con propia Constitución. A nadie arrebató lo que tenía. Nunca tampoco lo abandonó. Con todo eso, más aún, con la ingenua confianza de su mayor seguridad, trajo por aquí a los reyes de Castilla. Y resultó en seguida que no se podía tolerar lo vasco porque era distinto de aquello, muy diverso de aquello y por allá y por aquí nada podía darse, nada podía tolerarse, sin rendimiento absoluto, incondicional, a organizaciones, espíritus, géneos, modos, formas, tonos y matices de la España castellana.

Concluimos volviendo a transcribir las palabras de Benavente. Debería en las fachadas de todas las Casas Consistoriales de España, para que meditando en la gran verdad que encierran surgiera algún día el propósito de enmienda que salva al Estado de su derrumbamiento, si esto fuera posible. "El mal de España— escribe Benavente — no es la falta de libertades en su Constitución ni en sus leyes, ni su merma procede nunca de los Gobiernos. Es de nuestro carácter, de nuestra inveterada intolerancia con todo lo que no se ajusta en todas sus partes a nuestro modo de pensar y sentir".

Kiskitza.  
(De "Euzkadi").



TOKIO.—La señorita Tsuneko Tamara, de 22 años, que ha sido elegida "Miss Japon 1931".

Toda la correspondencia deberá dirigirse a  
**La Voz de Navarra**  
Apartado 29  
-- PAMPLONA --

**Caja de Ahorros de Navarra**  
CON LA GARANTIA TOTAL E ILIMITADA DE LA EXCMA. DIPUTACION  
Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

Libretas ordinarias o a la vista...	3,50 por 100
Imposiciones anuales...	4,25 " "
Imposiciones semestrales...	3,75 " "
Cuentas corrientes a la vista...	2,50 " "

Seguros sociales.—PENSIONES a los 66, 65 o 65 años a capital o a renta reservada.—Rentas inmediatas.—CAPITALES HEREDITARIOS.—NOTES INFANTILES.—HOMENAJES A LA VEJEZ.—Bonificaciones a los Imponentes.

Oficinas: PALACIO DE LA DIPUTACION  
Zabala - Aiz - Arriba - Caparrosa - Caserme - Corella - Echalar - Elizondo - Estella - Irurzun - Isaba - Leiza - Lesaca - Lodoasa - Los Arcos - Marcilla - Sangüesa - San-Sebastian - Tudela - Valde - y Vera de Hidasoa.

### CRONICAS DE "CERO"

## Los dos pilotos

**LOS DOS PILOTOS**

Es difícil por no decir imposible destacar y ser un as en dos actividades distintas; la fama caprichosa encumbra al hombre pero por un solo camino; pretender arribar a la gloria por dos o más sendas equivale a desandar lo andado, a no llegar nunca; está visto que se puede ser un gran aviador y un pésimico parlamentario, y viceversa; es el caso de Franco y también el caso de Maura.

El primero vuela que se las pela pero o la idea no le es tan sumisa como el timón, o la frase se le antagranza; el segundo en cambio posee el don de la palabra, pero en cuanto a volar allá se va con una losa; el uno pilota aeronaves; el otro pilota la nave de más difícil manejo cual es la de la gobernación de los hombres; el uno combate con los elementos desatados, el otro lucha con las ideas y las pasiones exaltadas; el uno se remonta en virtud de fuerzas físicas, el otro se eleva con el pensamiento que es la más activa energía.

Un día esos dos hombres chocan; los dos son esforzados paladines; pero el valor tiene muchas modalidades; el que pelea mientras está en pie contra numerosos y fuertes enemigos es un héroe; el que entrega sin resistencia su cuerpo al verdugo en aras de un ideal, es un mártir; he ahí dos ejemplos de valor bien diferentes; valeroso y hábil es el aviador, pero no le va en zaga el gobernante; cada uno naturalmente en su terreno; el que en la lucha invade el terreno del contrario está perdido; la guerra grande hubiera sido que Maura intentara en avión dar caza a Franco; insensatez enorme que Franco pretendiera abatir a Maura en el helicóptero; ahí radica el fracaso de Franco que parlamentariamente ha entrado en barrena.

Cero.

LEA USTED  
"La Voz de Navarra"







Homenaje a los músicos ilustres de Navarra

Adhesiones a la instancia elevada al Excmo. Ayuntamiento de Pamplona por las Sociedades Musicales, diversas Corporaciones, personalidades y particulares de esta capital...

Firmantes en el pliego de la instancia

- Sanjos Lasiur, director de la Academia de Música Municipal; Manuel Zugarrondo, presidente de la banda de música La Pamplonesa...

Zapatillas y Zapatos Tres mil pares de ocasión. Planteras y zapatos lona. Javier 1, (Bajada San Agustín)

LOS DEPORTES

FUTBOLERIAS



DEMPSEY VUELVE AL RING

Chicago. — Jack Dempsey ha manifestado a un redactor del "Chicago American" su propósito de volver a calzarse los guantes de boxeo...

HOY SE CELEBRA EL COMBATE ARA- BEN-JEBY

Nueva York. — El combate anunciado para anoche en el Queensboro Stadium, y que tanta expectación había despertado...

Vallana, robado Leemos en "El Pueblo Vasco", de Bilbao: "Lo registra la crónica de sucesos, pero por tratarse de Perico Vallana, figura destacadísima en el campo deportivo..."

Ramón Calvo OCULISTA Miembro de la Sociedad francesa de Oftalmología Avenida de Carlos III, 13, 2.

Si todas estas consideraciones no bastan para ablandar el corazón del forzador de domicilios, le repudiaremos sin conocerlo, y le instamos a que no acuda a ningún campo de fútbol...

Clinica IRIGARAY CIRUJ. GENERAL Y DE LAS VIAS URINARIAS - RAYOS X. RABADOS: consulta especial para hernias A: Roncesvalles, 14.-1. PAMPLONA

La XXV Vuelta a Francia LEDUCQ VENDE EN LA DELFORT-GOLMAR San Sebastián 22 (23.00) París. — Se ha disputado hoy la etapa Belfort-Golmar...

que se dirige a Italia en estos momentos, Orsi parece que accederá a enrolarse nuevamente al club Independiente, ya que el profesionalismo reinante en la Argentina, no le obliga a ausentarse para lucrarse con el fútbol...

Automóviles "Aurrera y Baztanesa"

Desde el día 24 de Julio estas Empresas establecen un servicio diario entre Errazu, Elizondo y San Sebastián. Salida de Elizondo: 7 de la mañana. Salida de San Sebastián: 4 tarde. PRECIO del billete: 7 pesetas

Club Lagun Artea

Festejos que prepara el Club Lagun Artea, para el próximo domingo 26 de los corrientes, con ocasión de celebrarse la inauguración oficial del Frontón y terreno para baños que esta sociedad ha construido en término de Burlada al margen del río Arga...

Peña "Los Irunsemes"

Se convoca a Junta General ordinaria para el día 24 del corriente a las 10 de la noche en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda.

RETOS

El Patria F. C. reta a "Los Republicanos" para jugar un partido a las diez de la mañana el sábado festivo en el campo del Indartea.

Tiro de pichón en San Sebastián

Las más notables escopetas se han dado cita para concurrir a las grandes tiradas de pichón que este verano van a celebrarse en la bella capital donostiarra...

Carburo de Calcio

Calidades especiales para GASOMETROS y ALUMBRADO Representante Exclusivo: EVARISTO PEREZ IÑIGO, Hijos S. L. Gasteón.

CERA EL CUOCO LA PREFERIDA POR SU CALIDAD



En Euskal-Jai

El primer partido de los juzados ayer tarde en Euskal-Jai se resolvió prontamente y a plena satisfacción de los que aventuran su dinero a la alza.

Espectáculo Frontón Euskal-Jai

A las tres y media de la tarde: Azcoitia y Abregó contra Arce y Ezponda

CAFÉ EL CRIOLLO

DE PESCA

La Dirección de Montes de nuestra Diputación ha remitido a los celadores y subceladores afectos a la misma la siguiente circular:

ERGOTARI Enfermedades de la piel y venéreas. Diplomado del Dispensario Asúa y del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid; Médico por opción del servicio de profilaxis de las enfermedades venéreas-sifilíticas. ESTAFETA, 47, segundo

Laboratorios de Química, Instalación General. Productos Químicos Puros. Presupuestos. Ests. JODRA, Príncipe 7 MADRID

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS Curación radical con las pastillas ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA. Pidan prospectos Carretera de Chamartín, 37 Apartado 694 - MADRID

El conquistador basko Francisco de Urquía

Pródiga fue la tierra baska en los siglos pasados ofreciendo energéticos y valerosos hombres de armas a los gobiernos de España. Méjico, gran campo de aventuras guerreras en el siglo dieciséis, vió pasar por sus tierras la recia figura de atrevidos euskaldones...

Miguel de Uranga. Estados Unidos, abril 1931. Lea usted LA VOZ





